

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.108/2020

Rfª. FSJ / Planeamiento 4.1.12 - 7/2019

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la entidad Recauchutados Córdoba SL, redactado por la arquitecta Mª Ángeles López Rodríguez, según documento presentado en la GMU con fecha 2 de octubre de 2019 para la legalización de taller mecánico y almacén de neumáticos en el p.k. 7,5 de la Carretera de Palma del Río, finca registral nº 9.660 del Re-

gistro de la Propiedad nº 5 de Córdoba, que comprende la parcela catastral con referencia 5729613UG3952N000100.

SEGUNDO. Requerir al promotor para que se aporte la documentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento, así como copia del proyecto y documentación complementaria en formato digital, para su remisión a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, para que informe sobre posibles afecciones sobre la carretera A-431.

TERCERO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 14 de abril de 2020. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.